

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

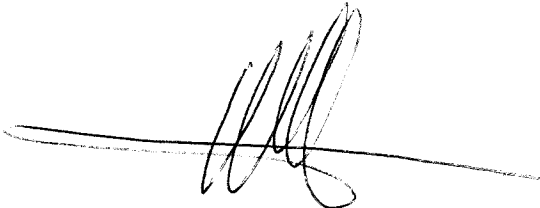
El día 17 de agosto de 2016 en una noticia de prensa se afirmaba que altos cargos policiales denuncian que el nuevo Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, mediante la integración del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) y del Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (CICO) en octubre de 2014, al frente del cual se encuentra el Comisario Principal José Luis Olivera, no funciona. Y esta denuncia se respaldaba, según la información, en que jueces de la Audiencia Nacional, al menos en media docena de ocasiones, han denunciado ante la Secretaría de Estado de Interior duplicidad de investigaciones, no podemos pasar por alto que esto se promueve por uno de los máximos aspirantes a director adjunto operativo de la Policía, y uno de los artífices de la 'policía política' contra la oposición.

Recientemente también hemos visto que El Diario.es publica una información inquietante en la que se afirma que Interior y dentro de un manual de coordinación entre Cuerpos confeccionado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado abre un fichero restringido de casos "especiales" que incluye corrupción, donde cabe todo lo que la cúpula de Interior considere de "especial trascendencia" y ello después de una legislatura funcionando dentro de la Policía Nacional un grupo de miembros relevantes de este cuerpo, cuya función primordial fue el espionaje político que se practicó contra los adversarios políticos, y contra otros miembros del cuerpo que no se consideraba afines al nuevo ideario, actuación que afectó directamente contra el sistema mismo y que ha llevado al deterioro de la imagen de la Policía Nacional por su utilización política y partidista.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está ya en funcionamiento este fichero?
2. ¿Quiénes tiene acceso al mismo?
3. ¿Se ha comunicado a la Agencia de Protección de Datos la creación del fichero?
4. ¿Ha sido consultada la Agencia de Protección de Datos en relación a este fichero?
5. ¿A qué se refiere exactamente el fichero restringido cuando habla de casos "especiales"?

En el Congreso de los Diputados, a 9 de diciembre de 2016



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81//124-cpc